



MEMORIA DESCRIPTIVA

de la PATENTE DE INVENCION, por 20 años, solicitada a favor de la Razón Social: DIOGENE & BLASCO, S. A., Sociedad legalmente constituida conforme las Leyes Españolas, domiciliada en Barcelona, Calle Alfonso XII, 29, para "UNA MEJORA EN LAS BUFANDAS DE PUNTO".

Esta memoria descriptiva se refiere a una Patente de invención destinada a garantizar la propiedad así como el derecho a la explotación exclusiva de una mejora introducida en las bufandas de punto.

5 Las referidas bufandas se han fabricado hasta el presente ya sean lisas, ya formando barras o listas longitudinales o transversales; pero los Sres. Don Luis DOIGENE y Don Alberto BLASCO han ideado y puesto en ejecución práctica el fabricar tales bufandas con fajas oblicuas que por su color o forma del punto de
10 tejido de las mismas, destaquen sobre el fondo de la propia bufanda, constituyendo tales fajas oblicuas el dibujo de las mismas.

Las bufandas fabricadas de acuerdo con la mejora de que se trata serán como es consiguiente variables en sus tamaños y en
15 el material de que se fabriquen, pudiendo por tanto ser de lana, seda, algodón y sus mezclas.

Además, las propias bufandas podrán presentar cualquier dibujo en combinación con las fajas oblicuas que las caracterizan, variando unas y otros en sus colores, tamaños y disposición.

20 Así mismo, dichas bufandas podrán fabricarse de manera que presenten en sus extremos un fleco conveniente, del mismo o dis-



tinto material que el empleado para la bufanda.

25 Variarán igualmente cuanto constituya elemento de decoración o adornos de dichas bufandas, que podrán llevar a este efecto toda suerte de bordados, aplicaciones, calados y en general cuanto se estime conveniente y apropiado a la clase de prenda de que se trate.

30 Para la mejor comprensión de la finalidad propuesta con la Patente de que se habla se acompaña el dibujo de la hoja adjunta en el que en forma esquemática un tanto convencional se representa una porción de la tira que forma las mencionadas bufandas en la que se muestran las fajas oblicuas que constituyen su característica esencial.

35 Las máquinas y aparatos que se utilicen en la fabricación de las bufandas con la mejora de que se trata, serán variables e independientes de la Patente, por lo que se emplearán los que en cada caso se estimen más apropiado a la finalidad propuesta.

----- N O T A -----

Se reivindica como objeto de esta Patente:

40 1.ª - Una mejora en las bufandas de punto, caracterizadas esencialmente por fabricarse aquellas de manera que presenten unas fajas dispuestas oblicuamente que, por su color, clase de punto o por ambas cosas a la vez resaltan sobre el fondo de la propia bufanda, constituyendo el dibujo de la misma, pudiendo dichas fajas
45 oblicuas ir combinadas facultativamente con otros dibujos o elementos de adorno de las repetidas bufandas.



- 3 -

29 - UNA MEJORA EN LAS BUFANDAS DE PUNTO.

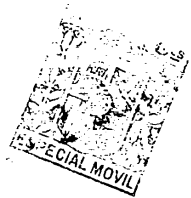
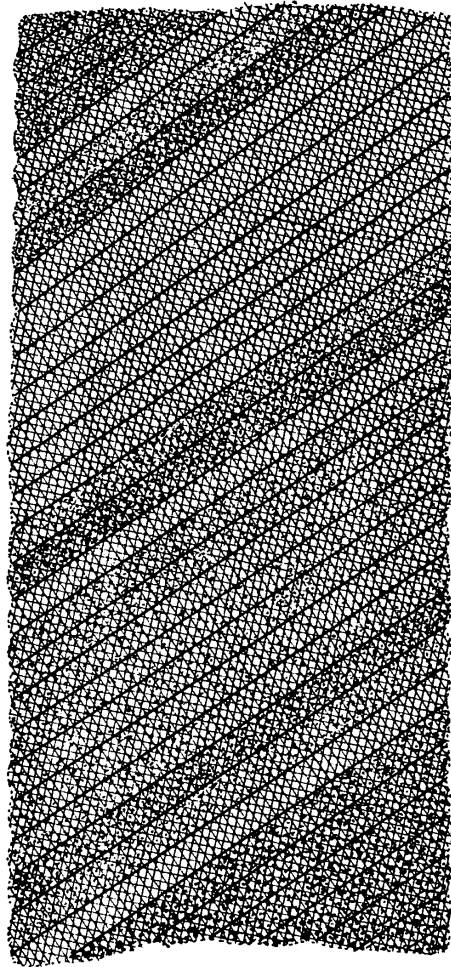
Consta la presente memoria descriptiva de tres hojas foliadas escritas por una sola cara.

50

Barcelona 12 de Junio de 1930

E. A.

218643



ESCALA VARIABLE 12 de Febrero de 30

[Handwritten signature]